ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1230
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER9466
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-31518

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Asesoría de Obras y Urbanismo de Santa Fe
2.2 LOCALIDAD:	(3) Santa Fe
2.3 UPZ:	(95) Las Cruces
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Las Cruces
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 1 No. 8 A - 78
2.6 CHIP:	AAA0032UZHY
2.7 FECHA DE VISITA:	Agosto 27 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Una Persona – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	240 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

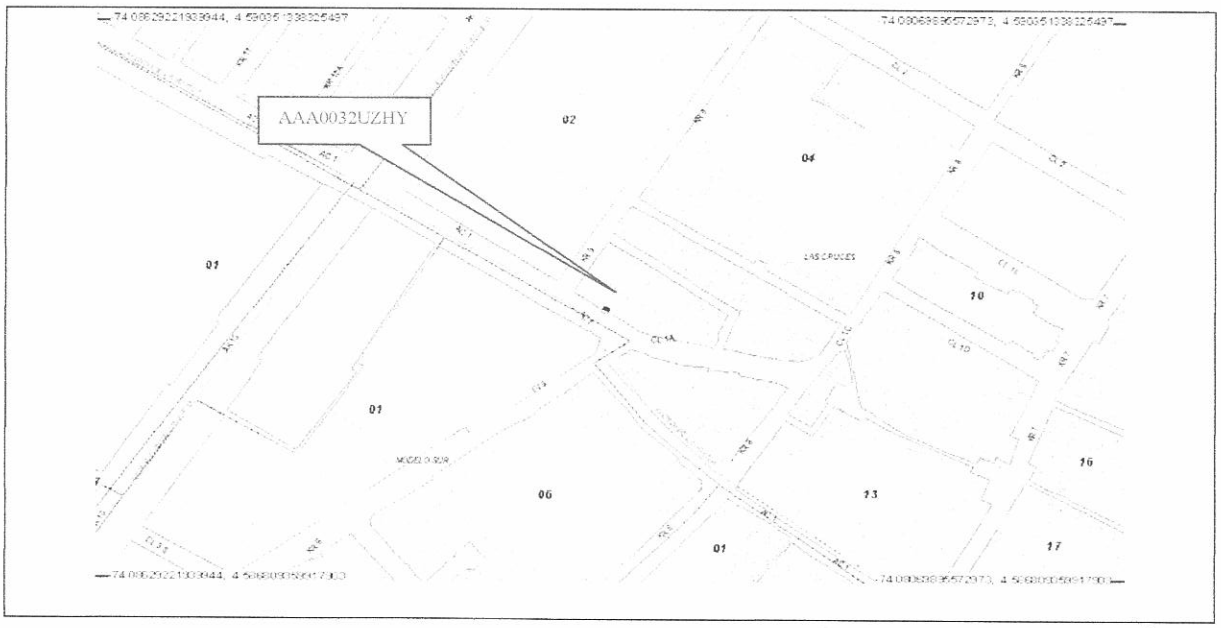

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras y Urbanismo de la localidad de Santa Fe, de acuerdo con el oficio No. A.O. 721/08 en desarrollo del proceso de querella No. 011R/08.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, el señor José Calderón, responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal son muros de mampostería sin refuerzo combinados con muros de adobe, la cubierta es en teja de barro sobre un

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

entramado de madera apoyado en los muros, en la parte central de la edificación hay un patio central descubierto, las paredes internas y externas se encuentran pañetadas y pintadas. El aspecto general del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas de la edificación son ocho metros de frente y treinta metros de fondo.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, sin embargo se detectó un agrietamiento en la parte superior, en la zona cercana a la puerta principal, como se puede ver en la fotografía 2. Los muros internos están en mal estado, la mayoría tienen fisuras y agrietamientos, se pueden ver grietas en la parte superior de los mismos y en las intersecciones con los muros perpendiculares, se evidencia humedad excesiva y daños en los acabados con desprendimientos de los mismos, las condiciones de los muros internos de la edificación se pueden observar en las fotografías 3 a 6, en la fotografía 4 se puede apreciar el colapso parcial de algunas zonas de los muros de adobe.

El cielo raso de toda la edificación se encuentra en mal estado, se observan desprendimientos parciales en la mayor parte del área, como se ilustra en las fotografías 7 y 8.

En líneas generales se observa daño fuerte en la estructura de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

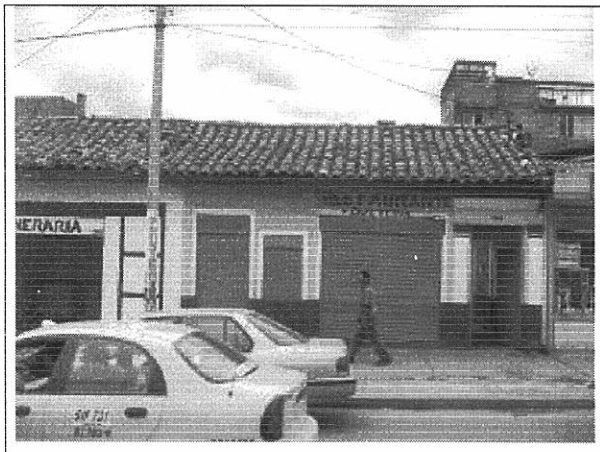

Foto 1. Vista general del inmueble

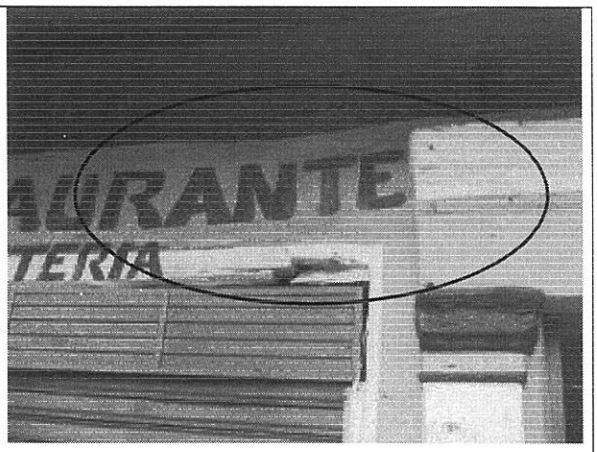

Foto 2. Agrietamiento en zona superior del muro de fachada

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

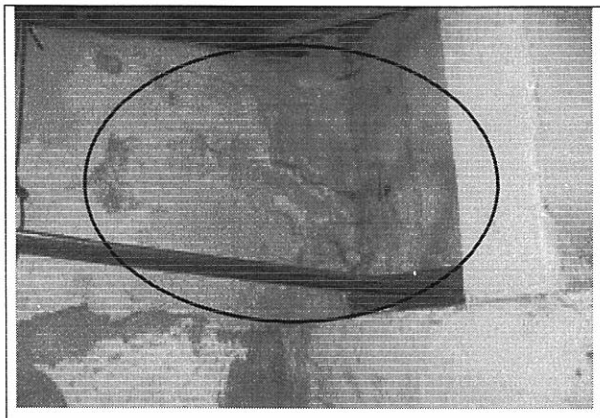

Foto 3. Muros internos en mal estado, humedad excesiva

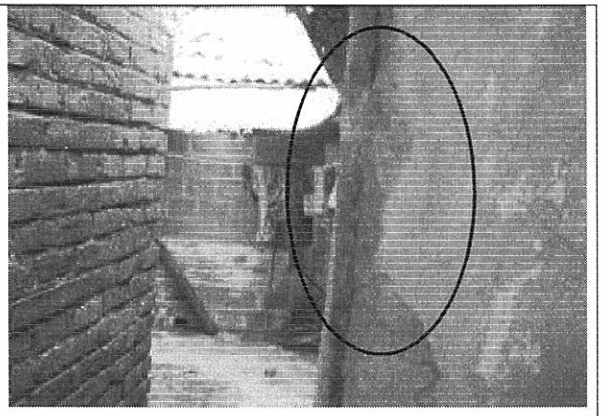

Foto 4. Agrietamiento en muros internos y colapsos parciales

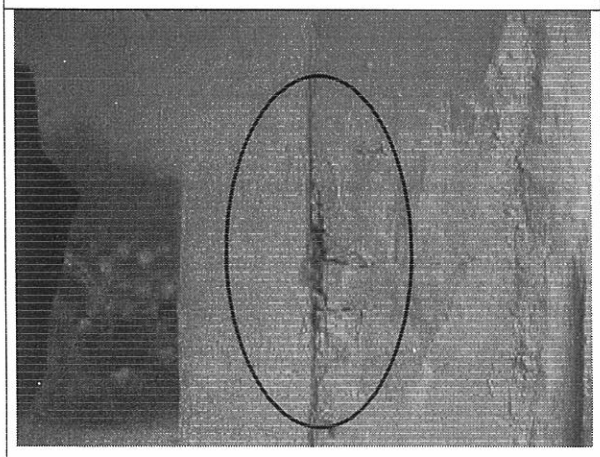

Foto 5. Grieta en muro de carga

Foto 6. Daño en muros de la zona posterior

Foto 7. Cielo raso en mal estado

Foto 8. Colapso del cielo raso de la zona posterior

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 1 No. 8 A - 78, **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte en la estructura, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los responsables o propietarios de la edificación desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar la demolición del inmueble
- Restringir el uso de la edificación hasta que se desarrolle la demolición

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirección de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Dirección	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co